



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor", "Administración de Riesgo", "Cultura de Paz"

Institución Educativa Evaluada: Centro Escolar Colonia El Cojoyón, Administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE).

Código de Infraestructura No. 14846.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IFAMINED/DAI/GAF/NA/063-2016

**AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL DE TIPO FINANCIERO,
AL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL CENTRO
ESCOLAR COLONIA EL COJOYÓN, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO,
DEPARTAMENTO DE USulután, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DE ENERO 2011 A AGOSTO DE 2017.**

San Salvador, Noviembre de 2017.



VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

Versión Pública

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares y Consejo Directivo Escolar:

- Ministro de Educación ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾
- Viceministro de Educación y Director Nacional de Gestión Educativa Ad honorem ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾
- Consejo Directivo Escolar Colonia El Cojoyón ⁽²⁾ ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾

Con Copia:

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Directora Departamental de Educación de Usulután ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾
- Directora Nacional de Prevención y Programas Sociales ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾
- Director de Asesoría Jurídica ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾

Ex Funcionario relacionado:

- Ex Director Nacional de Gestión Educativa ⁽⁵⁾

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽⁵⁾

⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República]

⁽²⁾ Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental]

⁽³⁾ Hallazgos notificados [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental]

⁽⁴⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación]

⁽⁵⁾ Informe de Auditoría entregado en forma digital

⁽⁶⁾ Ejemplar original de Informe de Auditoría entregado de forma impresa



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	6
V.1- HALLAZGO No. 1 – PRESUNTA MALVERSACIÓN DE FONDOS POR US \$ 8,794.40.....	6
VI. ACCIONES DE LA DDE DE USULUTAN.....	9
VII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES.....	10
VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	10
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	10
X. AGRADECIMIENTOS	10
XI. LUGAR Y FECHA	10
XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	10
XIII. FUNCIONARIAS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA	10

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial al Centro Escolar (CE) Colonia El Cojoyón, ubicado en Calle Puerto Parada, Isla de San Sebastián, Municipio de San Dionisio, Departamento de Usulután, fue realizado a solicitud de la Dirección Departamental de Educación de Usulután, debido a falta de liquidación de fondos de los años 2011 al 2013.

Es la primera auditoría realizada por parte de la Dirección de Auditoría Interna (DAI) del Ministerio de Educación (MINED) y la DAI no tiene antecedentes de auditorías que haya realizado la Corte de Cuentas.

Este CE es denominado "unidocente" porque es completamente atendido solamente por la Directora del CE.

Las transferencias de dinero entregadas por el MINED fueron para los años del 2011 al 2013 por un monto total de US\$11,783.27. Y a partir del 2014, ya no se le entregó fondos por la falta de liquidación de los años 2011-2013.

El 06 de abril de 2017, fue electo el Consejo Directivo Escolar, el que, desde noviembre 2013, no había sido conformado.

A partir del año 2014, como parte de las estrategias ministeriales a los CE unidocente, el MINED entrega los paquetes escolares a través de la Direcciones Departamentales de Educación, para el caso, la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Usulután, los entregó directamente a este CE.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar la administración de fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación al Centro Escolar Colonia El Cojoyón, municipio de San Dionisio, departamento de Usulután.

Específicos:

- 1) Determinar las causas por la falta de liquidación de fondos.
- 2) Determinar los gastos elegibles.



III.ALCANCE DEL EXAMEN

De enero 2011 a diciembre de 2013, las liquidaciones de los fondos por US\$11,783.27.

De enero 2014 a agosto de 2017, las acciones realizadas por la DDE de Usulután.

Año 2016, Proyecto Adicional de Readecuaciones y/o Reparaciones Menores por US\$4,000.00

Realizamos el presente examen especial de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR), en lo aplicable.

Para la evaluación del control interno, utilizamos la normativa aplicable, emitida por el MINED.

Aspectos Evaluados:

- a) Entrega de Paquetes Escolares
- b) Pago a Proveedores
- c) Cheques Cobrados

IV.PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoria:

- a) Evaluación del control interno.
- b) Analizar mediante prueba de endoso, las personas que cobraron los cheques emitidos, a fin de determinar que correspondieron a los beneficiarios correctos.



V.RESULTADOS DEL EXAMEN

V.1- HALLAZGO No. 1 – Presunta Malversación de Fondos por US \$ 8,794.40

Condición

Este examen tuvo la limitante para comprobar el uso del dinero de los bonos para funcionamiento y paquetes escolares entre 2011 y 2013, porque a pesar de haber solicitado los controles y documentos a la Directora del CE, no la entregó. A quién, se le brindaron las prórrogas al plazo para liquidar por la DDE de Usulután, siendo las últimas fechas: 31/3/2017; 13/08/17 y 29/08/2017, que fueron incumplidas.

Controles no proporcionados a la Dirección de Auditoría Interna:

- 1) Libro de Actas
- 2) Libro de Ingresos y Gastos
- 3) Plan Escolar Anual
- 4) Conciliaciones Bancarias
- 5) Listados de Padres/Encargados con firma de recibido de los paquetes Escolares

La Profa. fungió como Presidenta del CDE entre el 25 de noviembre de 2011 y 25 de noviembre de 2013; a partir de esa última fecha no hubo CDE en este CE, siendo conformado hasta el 6/4/2017; razón por la cual, la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Usulután, entregó directamente a los padres de familia, los paquetes escolares; no así, el dinero para funcionamiento, cuando para el año 2014, 2015 y 2016, según el Listado de Alumnos registrados para matrícula proporcionado por la Unidad de Acreditación de la DDE de Usulután, la cantidad de niños y niñas que atendió ese CE para esos años, fueron: 46, 39 y 37, respectivamente. No obstante, según el Acta del 29 de abril del 2015 entre el Jefe de Administración de DDE de Usulután y la Directora del CE, se verificó que la asistencia de ese día fue de solamente 5 estudiantes.

Auditoría comprobó que, los Recibos y Convenios de Transferencias fueron firmados por la Directora, evidenciándose la responsabilidad en que se le entregó el dinero, mismo que fue depositado por la DDE de Usulután, a la cuenta bancaria correspondiente.

La DAI obtuvo recibos y facturas, entre las cuales se observó facturas alteradas y sin ningún registro a que corresponden. Por tanto, en vista, que la Directora del CE no tenía todos los documentos de control, no fue posible identificar en que gastó todo el dinero. Sin embargo, Auditoría procedió de forma alterna, obteniendo del Banco, el Estado de Cuenta y los cheques cobrados, observando que se emitieron por los tres años (2011 al 2013) 60 cheques, de los cuales, 37 cheques por un monto de US\$8,794.40 (ver **Anexo No. 1**) la Directora no tiene la documentación que soporta esos pagos.

Por otra parte, se emitieron 22 cheques por US\$ 3,801.11 que fueron cobrados por presuntos familiares de la Directora del CE, de esos, sólo 8 cheques fueron documentados. (Ver **Anexo No. 2**).



La Dirección de Auditoría Interna llamó vía telefónica a los proveedores de paquetes, y de los que contestaron, únicamente el Sr. indicó que no le cancelaron los uniformes del 2013 por US\$454.50

Referente al Proyecto Adicional de Readecuaciones y/o Reparaciones Menores por US\$4,000.00, la obra fue ejecutada, pero no se le ha pagado al proveedor, por estar pendiente de recibirse la transferencia de fondos por el MINED.

Los señalamientos antes descritos, establecen que el CDE no funcionó, y que el dinero del Estado fue presuntamente malversado.

En conclusión, Auditoría comprobó que hubo desorden administrativo e incumplimiento de las normativas emitidas por el MINED, estableciendo una presunta malversación de fondos por US\$8,794.40.

Los US\$8,794.40, corresponden a fondos del Estado, de un total de transferencias entregadas por el MINED por un monto US\$11,783.27, de los periodos 2011-2013, pendientes de liquidar por parte de la Directora del CE. Ver **Anexo 3**. El caso fue presentado por la DDE de Usulután a la Junta de la Carrera Docente del mismo departamento, en fecha 4/4/2017, que se encuentra en proceso.

Criterios:

Art. 58 de Ley de la Corte de Cuentas de la República, establece que es responsable principal, quien no liquida en el período previsto los fondos.

Art. 71 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, establece que los fondos económicos se deberán destinar para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Causa:

Concentración del manejo de fondos en Directora del CE.

Efecto:

Riesgo que los fondos del Estado, se utilicen para fines distintos a los establecidos.



Comentarios de la Administración:

Directora del CE

Mediante correo electrónico fechado 01 de Noviembre de 2017, remitido a la Gerencia de Auditoría Financiera del MINED, comentó:

“La razón de mi nota es para hacerles saber que he tenido atrasos para liquidar las transferencias 2011, 2012 y 2013 por motivo que me hacen falta los contratos 2011 y 2013 de paquetes escolares, es por esa razón que no me reciben los demás paquetes en la departamental, de educ, de Usulután y con el año 2012 tengo 3 facturas comerciales y no puedo obtener las comerciales porque el sr. Dueño de la ferretería falleció y esa ferretería ya no está en el lugar donde fui a comprar el material es por esa razón que voy a presentar acta firmada con los miembros del C.D.E y el monto adquirido en cada factura y fecha. Quiero que por favor me den la oportunidad de liquidar en el transcurso del año, mi atraso también fue que me diagnosticaron con depresión en ciudad Mujer, pero mi deseo es liquidar”

Encargada de Organismos de la Dirección Departamental de Educación de Usulután

Mediante correo electrónico fechado 26 de octubre de 2017, remitido a la Gerencia de Auditoría Financiera del MINED, comentó:

“El Centro Escolar no ha liquidado nada, se mantiene el monto, llevamos el caso a la Junta pero a pesar de las presiones sigue lo mismo la Directora, lo único que logramos que legalizara el CDE pero quizás por la presión que tenía ya de la empresa que realizó el Proyecto de Readecuaciones Menores de las Lempitas, los fondos están en trámite para cancelar la deuda y hemos hablado con el proveedor, el monitor y la Directora que el pago se realice a quí en la Depa, cuando el Monitor le dé el ok a la obra”.

Comentarios de Auditoría Interna:

La Directora del CE, a pesar de habersele otorgado varias oportunidades para que liquidara los fondos, justificara el uso del dinero y presentara los controles, éstos no fueron proporcionados, por lo tanto, el hallazgo se mantiene.

La nota remitida por la Directora del CE, en la que, indicó que le den tiempo para liquidar en el transcurso del presente año, fue hecha del conocimiento a la DDE Usulután.

Recomendación del Hallazgo:

A la Dirección de Asesoría Jurídica del MINED, presente el caso ante las instancias legales respectivas, y remita a ésta Dirección, en los siguientes 8 días de haberse presentado, copia del aviso respectivo.



VI. ACCIONES DE LA DDE DE USULUTAN

La DDE de Usulután entregó a la DAI, acciones documentadas por medio de Notas y Actas entregadas y suscritas respectivamente con la Directora del CE. Estas, son:

Fecha	Tipo de Documento	Firman/Recibido
06/02/2012	Nota Se convocó a la Directora llegar a la DDE de Usulután el día miércoles 15 de febrero de 2012.	Nota firmada por Directora Departamental de Educación de Usulután, y firmada con acuse de recibo de parte de la Directora del CE.
04/09/2012	Nota Se informó que el CE no había liquidado las transferencias del año 2011 y que la fecha límite para liquidar era el 31 de julio de 2012. Se solicitó liquidar a más tardar el 28 de septiembre de 2012; caso contrario, como lo establece la Normativa para la recuperación de fondos no liquidados, el caso será remitido a la Dirección de Asesoría Jurídica para el cobro judicial.	Nota firmada por Directora Departamental de Educación de Usulután, y firmada con acuse de recibo de parte de la Directora del CE.
25/06/2013	Se notificó que el 5 de julio de 2013 se le atenderá a la Directora para liquidar los componentes del año 2011 y 2012. Se convocó a la Directora para que se presente en el Salón INUCENTRO del Instituto Nacional de Usulután para el día viernes 27 de marzo de 2015 a las 8AM. Se informa que de no atender la presente solicitud, el caso será remitido a la Dirección de Auditoría Interna y Dirección de Asesoría Jurídica del MINED para el proceso judicial correspondiente. En vista que se le han enviado varias notificaciones y no se ha podido liquidar, se le brindó la última oportunidad que lo realice en la DDE de Usulután, de no atender dicha convocatoria el caso sería remitido a la Junta de la Carrera Docente.	Nota firmada por Directora Departamental de Educación de Usulután, y firmada con acuse de recibo de parte de la Directora del CE.
16/10/2014	Acta por Falta de liquidación según detalle: 2011 por US\$ 4,121.99 2012 por US\$ 4,126.60 2013 por US\$ 3,534.68	Jefe Administración DDE de Usulután. Directora CE Colonia El Cojuyón.
09/03/2015	Solicitud de la documentación de soporte de las inversiones realizadas en los años 2011, 2012 y 2013 por lo que se convoca con urgencia a liquidar las transferencias pendientes.	Directora Departamental de Educación de Usulután.
29/04/2015	Acta por las siguientes causas: Ausentismo Escolar. Falta de liquidación de los bonos 2011, 2012 y 2013. Se verificó la asistencia de solamente 5 estudiantes; al consultar a los padres de familia de las inasistencias manifestaron que es debido a la falta de responsabilidad de los padres de familia e inasistencia de la Directora. Se menciona que la Directora incumplió con liquidar el día 20 de octubre de 2014.	Madres de familia. Por la DDE de Usulután: Administrador. Directora CE Colonia El Cojuyón.
07/06/2015	Recordatorio que el Organismo Escolar se encuentra vencido desde el 25 de noviembre de 2013 incumpliendo con el Art. 49 de la Ley de la Carrera Docente y Art.; 48, 49, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley. Se solicita a la Directora de carácter de urgente realizar los procedimientos para la conformación del CDE.	Directora Departamental de Educación de Usulután.
01/06/2016	Compromiso de la Directora del CE Colonia El Cojuyón a liquidar las transferencias de los años 2011 al 2013 el día jueves 9 de junio de 2016.	Profesora.

La DDE de Usulután, posterior a la lectura del Borrador de Informe, concedió a la Directora del CE, prórroga al plazo para liquidar los fondos, definiendo hasta el 31 de marzo de 2017, fecha que fue incumplida; y posterior, gestionó notas firmadas por la Directora del CE, en las que, se comprometió en liquidar, en fechas 6/4/2017, 13/08/17 y 29/08/2017, que también fueron incumplidas.



VII.SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

No hay informes para seguimiento.

VIII.CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Conforme a los resultados obtenidos, concluimos que no hubo una administración apegada a los controles establecidos por el MINED, concentrándose el manejo de los fondos en la Directora del CE; identificando irregularidades en el cobro de los cheques con gastos no soportados; situaciones que han generado falta de liquidación de fondos del Estado transferidos por el MINED, de los años 2011-2013 por un monto de US\$11,783.27.

IX.PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoria de Examen Especial de Tipo Financiero al Organismo de Administración Escolar Centro Escolar del Centro Escolar Colonia El Cojoyón, Municipio de San Dionisio, Departamento de Usulután, correspondiente al periodo enero 2011 a agosto 2017.


X.AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivos nuestro agradecimiento a la Directora del CE y personal de la DDE Usulután, por el apoyo brindado durante el proceso de la Auditoria.

XI.LUGAR Y FECHA

San Salvador, 07 de noviembre de 2017.

XII.FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


DIOS UNIÓN LIBERTAD

Morena Areli Salinas de Mena
Directora de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII.FUNCIONARIAS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna
- Sonia Yanira Najarro Rojas, Gerente de Auditoría

Anexo 1: Gastos no documentados por US\$8,794.40

No. de Cheque	Fecha de Cobro	Monto US\$	Cobrado por
202	15/04/2011	463.34	Cheque cobrado no facilitado por el banco
204	20/05/2011	255.75	Cheque no facilitado por el banco
206	27/05/2011	322.00	Cheque no facilitado por el banco
205	30/05/2011	180.00	Cheque no facilitado por el banco
212	03/06/2011	35.00	Cheque no facilitado por el banco
217	04/06/2011	185.00	Cheque no facilitado por el banco
218	17/06/2011	40.00	Cheque no facilitado por el banco
222	27/07/2011	20.00	Cheque no facilitado por el banco
225	29/07/2011	834.40	Cheque no facilitado por el banco
231	16/09/2011	20.00	Cheque no facilitado por el banco
233	18/11/2011	20.00	
239	07/12/2011	15.00	
238	03/12/2011	40.00	
241	01/12/2011	448.00	
247	11/08/2012	380.00	
245	11/08/2012	460.00	
244	13/08/2012	110.00	
246	15/08/2012	460.00	
249	17/08/2012	460.00	
250	20/08/2012	430.00	
248	22/08/2012	80.00	
253	28/11/2012	350.00	
254	28/11/2012	50.00	
255	28/12/2012	450.00	
261	02/03/2013	420.00	
262	14/05/2013	30.00	
266	22/05/2013	30.00	
269	23/08/2013	1,017.80	
268	16/09/2013	100.00	
273	21/09/2013	40.00	
271	23/09/2013	100.00	
275	26/09/2013	415.75	
274	26/09/2013	117.36	
277	01/10/2013	300.00	
278	04/10/2013	90.00	
279	11/10/2013	5.00	
280	20/01/2014	20.00	
TOTAL		US\$ 8,794.40	

Versión Pública



**Anexo 2: Cobro de cheques con presunto parentesco con Directora del CE
US\$3,801.11**

#	No. de Cheque	Monto US\$	Fecha de Cobro	Cobrado por
1	235	100.00	19/11/2011	
2	236	10.00	23/11/2011	
3	233*	20.00	18/11/2011	
4	239*	15.00	07/12/2011	
5	238*	40.00	03/12/2011	
6	241*	448.00	01/12/2011	
7	249*	460.00	17/08/2012	
8	248*	80.00	22/08/2012	
9	219	100.00	24/08/2012	
10	251	380.00	27/11/2012	
11	252	100.00	27/11/2012	
12	262*	30.00	14/05/2013	
13	263	70.00	20/05/2013	
14	268*	100.00	16/09/2013	
15	273*	40.00	21/09/2013	
16	275*	415.75	26/09/2013	
17	274*	117.36	26/09/2013	
18	276	120.00	30/09/2013	
TOTAL (A)		US\$ 2,646.11		

#	No. de Cheque	Monto US\$	Fecha de Cobro	Cobrado por
19	250*	430.00	20/08/2012	
20	261*	420.00	02/03/2013	
21	259	215.00	04/03/2013	
22	278*	90.00	04/10/2013	
TOTAL (B)		US\$ 1,155.00		

TOTALES: A+B= US\$ 3,801.11

* Cheques emitidos sin Gastos Documentados, y son incluidos en el **Anexo No. 1.**



**Anexo 3: Bonos pendientes de liquidar por Directora del CE Colonia El Cojoyón
US\$11,783.27**

Año	Bono	Monto US\$
2011	Operación y Funcionamiento	1,593.00
2011	Útiles Escolares	463.34
2011	Zapatos Escolares	834.40
2011	Primer Uniforme	414.40
2011	Primer Uniforme	177.60
2011	Segundo Uniforme	639.25
2012	Operación y Funcionamiento	1,770.00
2012	Primer Uniforme	660.00
2012	Segundo Uniforme	660.00
2012	Zapatos Escolares	1,036.60
2013	Operación y funcionamiento	1,200.00
2013	Útiles Escolares	485.38
2013	Zapatos Escolares	1,017.80
2013	Primer Uniforme	415.75
2013	Segundo Uniforme	415.75
	TOTAL	11,783.27

Fuente: Sistema de Liquidaciones MINED

Versión Pública

